



**RESOLUCIÓN No. 308 DE 2026**  
**23 DE JUNIO DE 2026**

“Por la cual se ordena la adjudicación del proceso de Selección de Corta Cuantía No. SCC-036-2026, con objeto **“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DENTRO DEL TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO KAMKUAMO EN LAS VEREDAS EL PONTON, LOS HATICOS EL MOJAO Y RANCHO DE LA GOYA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR”**, que se adelanta bajo el régimen de contratación especial de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.**”

El suscrito, actuando en calidad de Gerente de la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ÁREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.**, en ejercicio de las facultades y atribuciones legales, estatutarias y reglamentarias que le han sido conferidas, especialmente las contenidas en el acto de designación, los Estatutos de la Entidad y el Manual de Contratación vigente, y en atención a las competencias que le asisten para liderar, promover y adelantar los procesos contractuales requeridos para el cumplimiento de los fines institucionales,

**CONSIDERA:**

Que el día 3 de junio de 2026 se publicó en la página web de la entidad el Aviso de Convocatoria del proceso de Selección de Corta Cuantía No. SCC-036-2026, indicando los datos de la entidad contratante, el objeto del contrato a celebrar, la modalidad de selección para la escogencia del contratista, el plazo estimado del contrato, la fecha límite para manifestar interés y presentar ofertas, lugar y forma de presentación, el lugar de consulta del proceso, el valor estimado del contrato y el cronograma del proceso de contratación.

Que el día 3 de junio se publicaron también los documentos que integran el proceso, entre ellos el Certificado de Disponibilidad Presupuestal, el Análisis del Sector, el Estudio Previo, la Matriz de riesgos, el Presupuesto Oficial, las Especificaciones Técnicas, los Documentos del Proyecto y formatos anexos.

Que los días 4 y 5 de junio de 2026 se surtieron los términos de presentación de observaciones y respuesta de estas, respectivamente, sin novedades; de manera que el 9 de junio se publicó el acto jurídico de apertura del proceso, confirmando que los documentos cargados tomaban firmeza por cuanto no se presentaron objeciones, inquietudes u observaciones.

Que en el citado proceso de selección se dispuso inicialmente que el plazo máximo de entrega de ofertas técnicas y económicas sería el 12 de junio de 2026, conforme al Cronograma publicado en el Aviso, término hasta el cual se recibieron tres propuestas, identificadas así:

|                                  |                                                                                                |
|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NO.                              | 01                                                                                             |
| NOMBRE DEL OFERENTE:             | CONSTRUCOL INGENIERIA DE OBRAS SAS                                                             |
| IDENTIFICACIÓN:                  | 900.320.184-4                                                                                  |
| TIPO OFERENTE:                   | Persona jurídica                                                                               |
| REPRESENTANTE LEGAL:             | Eduardo Carlos Hernández Fragozo, Cedula De Ciudadanía No. 1.065.611.177 de Valledupar - Cesar |
| AVALA LA OFERTA                  | Camilo Andres Peña Maestre, Cedula De Ciudadanía No. 1.065.811.173 - TP. 08202-387031 ATL      |
| INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL | Micro Empresa                                                                                  |

|                      |                                                                                                                          |
|----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NO.                  | 02                                                                                                                       |
| NOMBRE DEL OFERENTE: | JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS                                                                       |
| IDENTIFICACIÓN:      | 802.024.876-8                                                                                                            |
| TIPO OFERENTE:       | Persona jurídica                                                                                                         |
| REPRESENTANTE LEGAL: | Lina Margarita Osio Rodriguez, Identificada Con Cedula De Ciudadanía No. 1.019.025.226 de Bogotá DC                      |
| AVALA LA OFERTA      | Jorge Eliacer Trujillo Orozco, Identificado Con Cedula De Ciudadanía No. 72.214.607 de Barranquilla - TP.08202-78925 ATL |



|                                  |                                                                                                                            |
|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NO.                              | 03                                                                                                                         |
| NOMBRE DEL OFERENTE:             | CONSORCIO INTERRITORIO-K                                                                                                   |
| IDENTIFICACIÓN:                  | No Aplica                                                                                                                  |
| TIPO OFERENTE:                   | Proponente Plural - Consorcio                                                                                              |
| REPRESENTANTE LEGAL:             | Eduar Andrés Álvarez Mendoza, Identificada Con Cedula De Ciudadanía No. 1.065.821.136 de Valledupar                        |
| AVALA LA OFERTA                  | Eduar Andrés Álvarez Mendoza, Identificada Con Cedula De Ciudadanía No. 1.065.821.136 de Valledupar - TP. 66202-357373 STD |
| INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL | Eduar Andrés Álvarez Mendoza - 90% - Micro Empresa<br>Cabr Consultoria y Construcción SAS - 10% - Gran Empresa → ?         |

Que el día 18 de junio de 2026 se publicaron los informes preliminares de evaluación técnica, jurídica y financiera de las propuestas técnicas y económicas recibidas, emitidos por cada miembro del Comité Evaluador.

Que los días 19 y 22 de junio de 2026 se surtieron los términos establecidos para la presentación de observaciones y subsanaciones al informe de evaluación preliminar dentro del presente proceso de selección.

Que, vencido el término otorgado para la presentación de observaciones al informe de evaluación, no se recibieron observaciones adicionales por parte de los proponentes ni de terceros interesados.

Que tomando la recomendación del Comité Evaluador, una vez surtidas todas las etapas y términos establecidos en el cronograma del proceso, en observancia de los principios de transparencia, buena fe, moralidad administrativa, debido proceso, publicidad, selección objetiva y comportando las reglas dispuestas en los documentos del proceso, el suscrito,

#### RESUELVE:

**PRIMERO:** Adjudicar el proceso de Selección de Corta Cuantía No. SCC-036-2026, con objeto **“INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA AL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DENTRO DEL TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO KAMKUAMO EN LAS VEREDAS EL PONTON, LOS HATICOS EL MOJAO Y RANCHO DE LA GOYA EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR CESAR”** por valor de MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$1.800.000.000), al proponente ganador **CONSORCIO INTERRITORIO-K**, Representado legalmente por **EDUAR ANDRES ALVAREZ MENDOZA**.

**SEGUNDO:** Notificar a **CONSORCIO INTERRITORIO-K** representado por **EDUAR ANDRES ALVAREZ MENDOZA** para que comparezca a la diligencia de suscripción del contrato, conforme al término previsto en el cronograma del proceso para tal efecto.

**TERCERO:** Publicar esta acta de adjudicación en la página web de la entidad y en plataforma SECOP II, conforme a la normativa legal aplicable.

Cordialmente,

**DARIO JOSÉ FORERO MARTINEZ**  
Gerente general  
E.I.C.E. A.M.V.

Proyecto: Luis Fernando Rojas  
Abogado - Contratista EICE A.M.V.